



**ASUNTO:** convocatoria pública de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda del año 2025.

**EXPTE:** SPSC-SE 16/2025.

**ÓRGANO DECISORIO:** Junta de Gobierno Local.

### PROPUESTA DE ACUERDO

“Vistas las actuaciones practicadas en el expediente SPSC-SE 16/2025, relativo a la convocatoria pública de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda del año 2025.

### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El Ayuntamiento de Valladolid viene desarrollando, a través del Servicio de Salud Pública, medidas para favorecer el fomento de acciones y actividades de promoción y protección de salud y prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública y que llevan a cabo las Asociaciones de Autoayuda.

2º.- La Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece como competencia propia de las Entidades Locales en su artículo 25.2.j) “la protección de la salubridad pública”.

3º.- Con la convocatoria de estas subvenciones, el Ayuntamiento se pretende favorecer y fomentar las actividades y programas de las asociaciones de autoayuda y, con ello, la promoción y protección de la Salud Pública.

4º.- Para hacer frente al gasto que la aprobación de esta subvención comporta, existe consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto municipal del ejercicio 2025.

5º.- Se han emitido informe de Secretaría y de la Intervención Municipal de fiscalización de requisitos básicos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para la aprobación de la convocatoria de subvenciones es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el art. 6.2 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid; de conformidad con lo establecido en el art. 6.3 del citado reglamento será competencia del Alcalde la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención.

Convocatoria Subvenciones Animales\_SPSC-SE 16/2025

PF Hospital Militar 11 bis  
983 42 62 12 E-mail: segepr@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2D7DHMBI2W7D4IAHCPRQ4Q	Fecha	22/05/2025 13:34:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7DHMBI2W7D4IAHCPRQ4Q">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7DHMBI2W7D4IAHCPRQ4Q</a>	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM	Fecha	28/05/2025 14:21:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM</a>	Página	1/3





Segundo. De conformidad con el art. 8.4 de dicho Reglamento, al no superar la cuantía de la subvención los treinta mil euros (30.000 €), las bases serán publicadas en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Tercero. Esta subvención forma parte del Plan Estratégico de Subvenciones 2023- 2025, aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, celebrado el día 13 de enero de 2023, comprende, en su apartado 11 del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, Subvenciones a Asociaciones de Autoayuda (30.000 €), en concurrencia competitiva entre las asociaciones que opten a las mismas.

Por lo expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda, que consta en el expediente como documento electrónico denominado "06.Bases de la Convocatoria".

**SEGUNDO:** Aprobar un gasto de treinta mil euros (30.000 €) para atender al pago de dichas subvenciones, con cargo a la aplicación 11.3111.48999 del presupuesto municipal del ejercicio 2025.

**TERCERO:** Publicar el anuncio de la convocatoria y un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como las bases completas en <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones> y en la dirección web de la página oficial del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/ayudas-subvenciones>. Los interesados presentarán las solicitudes a través del registro telemático del Ayuntamiento de Valladolid, dirigidas a la Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, con el nombre 'Subvenciones a Asociaciones de Autoayuda del año 2025 (SPSC-SE 16/2025)'.  
Documento firmado ELECTRÓNICAMENTE en Valladolid, en la fecha y por los firmantes indicados en la parte inferior de este documento La Técnico Jurídica de la Secretaría Ejecutiva Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, Inmaculada Carrera de la Red, VºBº El Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Carlos Marcos Sánchez. Conforme El Concejal de Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Alberto Cuadrado Toquero

Convocatoria Subvenciones Animales\_SPSC-SE 16/2025

PF Hospital Militar 11 bis  
983 42 62 12 E-mail: [segepr@ava.es](mailto:segepr@ava.es)

Código Seguro de Verificación	IVVH2D7DHMBI2W7D4IAHCPRQ4Q	Fecha	22/05/2025 13:34:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA INMACULADA CARRERA DE LA RED		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7DHMBI2W7D4IAHCPRQ4Q">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7DHMBI2W7D4IAHCPRQ4Q</a>	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM	Fecha	28/05/2025 14:21:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM</a>	Página	2/3



**Asunto:** Convocatoria pública de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda del año 2025

**Expediente:** 2025/AAY\_01/000001

**Ayuntamiento de Valladolid**  
**JUNTA DE GOBIERNO**

**Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,  
EL ALCALDE  
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM	Fecha	28/05/2025 14:21:55
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABIJTR6JWOJWL54AI7AKM</a>	Página	3/3

